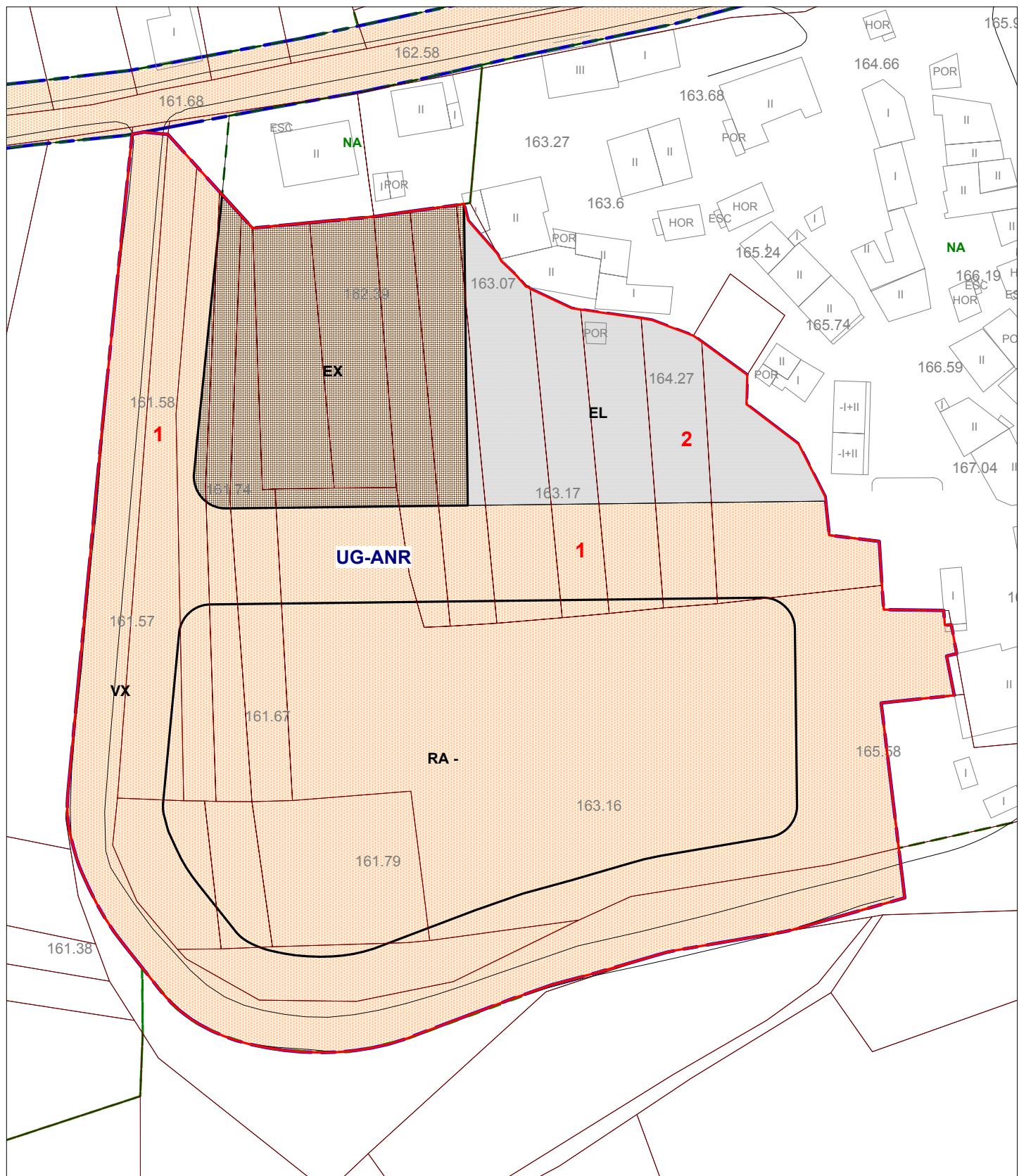


REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE **UG-ANR**
TIPO DE AMBITO **UNIDAD DE GESTIÓN**
NOMBRE **ANIEVES RESIDENCIAL**

NUMERO 270
ESCALA: 1/1000



REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE	UG-ANR	NUMERO 270
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 19-Q/19-R/
NOMBRE	ANIEVES RESIDENCIAL	
DATOS URBANISTICOS		
ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA
INFORMACION DE GESTION		
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO		INICIAL
ESTUDIO DE DETALLE		DEFINITIVA
INFORMACION FASE DE EJECUCION		
EXPROPIACION		
CESIONES	SIN CEDER	
URBANIZACION	SIN INICIAR	
EDIFICACION	SIN INICIAR	
ORDENACION PORMENORIZADA		
CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS		
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo
VX	VIARIO SIN JERARQUÍA DEFINIDA	8.506
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	2.109
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	2.664
TOTAL SUELO PUBLICO		13.279 m2
CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS		
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	6.511
TOTAL SUELO PRIVADO		6.511 m2
APROVECHAMIENTO URBANISTICO		
SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	19.790 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,5 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RA	INDICE EDIF. BRUTA 0,5 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
SISTEMAS GENERALES		
VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES		
VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	86 Viv	DENSIDAD BRUTA: 43,46 Viv/Ha
RA	86 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 115 m2/viv

CLAVE	UG-ANR	NUMERO 270
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	ANIEVES RESIDENCIAL	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Unidad de gestión que permitirá un desarrollo residencial, como oferta complementaria, a este núcleo.
- b) No obstante, recogiendo la intención de determinadas sugerencias al Avance de la revisión adaptación, en el sentido de facilitar la construcción de viviendas con algún grado de protección en Anieves, y de forma específica para esta Unidad con el objetivo de su integración a su vez en el Plan Municipal de Vivienda, se prevé que se pueda aplicar un incremento de aprovechamiento en el caso de que la totalidad del aprovechamiento residencial se destine a vivienda con algún grado de protección.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ORDENACIÓN

- 1) Vario de acceso a carretera y directamente al núcleo de Anieves.
- 2) Zona verde que se incorporará como Parque Local de Anieves.
- 3) En el supuesto de que la totalidad del aprovechamiento residencial se destine a vivienda con algún grado de protección, dicho aprovechamiento se podrá incrementar hasta un total de 0,60 m²/m² aplicable a la totalidad de la superficie, lo que permitiría la construcción de aproximadamente un total del orden de las 110 viviendas de protección.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.